

DECRETO N° 655

VISTO:

El Expediente N° 11538-B-20 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. María Elizabeth Casimiro por su valioso aporte a la cultura popular riojana.-

Que, María Elizabeth Casimiro posee una extensa carrera artística forjada en los arrabales de nuestra ciudad, constituyendo una destacada figura en torno a lo cultural, por lo que merece ser reconocida como artista.-

Que, es una artista capitalina de vocación amateur con aspiraciones profesionales que hace más de una década vuelca sus saberes en los escenarios barriales y en los más destacados festivales de la región.-

Que, es una figura digna de reconocer, no solo por su trayectoria sino por ser un ejemplo de superación personal, con una sinuosa historia de vida que amerita ser destacada, y que los vecinos del barrio 4 de Junio solicitan a este Cuerpo.-

Que, a pesar de todo María no se doblegó y continúa regalando alegría y siendo un ejemplo de superación para todos los jóvenes y vecinos.-

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarase “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. María Elizabeth Casimiro por su valioso aporte a la cultura popular riojana.-

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.-

Dr. Gonzalo VILLACH
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo GALVÁN
Viceintendente Municipal